

PONS IP

IP.CO

Impacto de la **propiedad intelectual** **en empresas colombianas**

Bogotá, D.C. agosto de 2025

Con apoyo de



EQUIPO

Claudia Caro

Directora Oficina Colombia
PONS IP

Laura Patiño

Gestión empresarial PI y formación
PONS IP

Alfonso Castro Cid

Managing Partner
KREAB Colombia

Norah Lucía Daza Covo

Directora de Comunicaciones
KREAB Colombia

CON APOYO DE:

■ Felipe Acosta

Gerente Desarrollo de Negocios
Views Corporation

■ Maria Camila Osorio

Executive Associate
KREAB Colombia

■ Esteban Camacho

Diseñador
KREAB Colombia

CONTENIDO

01

■ Resumen Ejecutivo

Pág 3

05

■ Conclusiones

Pág 24

02

■ Presentación

Pág 4

06

■ Referencias

Pág 26

03

■ Prólogo

Pág 5

04

■ Propiedad intelectual en Colombia

A. Situación de la IP en el país

Pág 6

B. Evidencia estadística de la IP

Pág 8

C. Por qué invertir en IP

Pág 22

Resumen Ejecutivo

En el contexto actual de transformación digital, innovación tecnológica y apertura a nuevos mercados, la propiedad intelectual (IP) se consolida como un activo estratégico para el desarrollo y la competitividad empresarial. Sin embargo, el grado de apropiación, entendimiento y valoración de las herramientas de IP aún varía ampliamente entre las empresas colombianas, dependiendo de factores como el tamaño, el sector económico y la región donde se establecen.

Este estudio tiene como objetivo explorar qué piensan las empresas en Colombia sobre la propiedad intelectual: cómo la comprenden, la utilizan, la integran en sus modelos de negocio y la aprovechan como herramienta competitiva. Asimismo, busca identificar las barreras más comunes que enfrentan las organizaciones en la gestión de sus activos intangibles, así como las oportunidades que visualizan para fortalecer su estrategia a través del uso de la propiedad intelectual.

El documento se fundamenta en el análisis del entorno empresarial colombiano a partir de 410 encuestas realizadas a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de las principales ciudades del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla). A partir de esta revisión, se busca aportar insumos valiosos para fomentar una cultura de protección, gestión y valorización de los activos intangibles, alineada con los desafíos y oportunidades del contexto actual del empresario.

Es esencial entonces fomentar la educación y concientización sobre los beneficios de la propiedad intelectual e incentivar su apropiación. Solo así será posible posicionar la IP como un motor de innovación, diferenciación y crecimiento sostenible para el país.



Presentación

La propiedad intelectual (IP) se ha convertido en un eje estratégico para la consolidación de modelos empresariales sostenibles, competitivos e innovadores. En un entorno global marcado por la transformación digital, la inteligencia artificial y la creciente apertura a mercados internacionales, los activos intangibles son cada vez más determinantes en el posicionamiento y crecimiento de las organizaciones. Colombia, alineada con estas tendencias, ha avanzado en la consolidación de su marco legal y en el fortalecimiento de la cultura del registro. Sin embargo, persisten algunas brechas que dificultan una apropiación integral de la IP como motor del desarrollo económico y social.

En este contexto, PONS IP, consultora global con más de 80 años de experiencia en propiedad industrial e intelectual, presenta este informe con el objetivo de aportar al entendimiento de cómo las empresas colombianas perciben, gestionan y valoran la IP. Con presencia en Europa, Asia y América Latina, PONS IP brinda soluciones integrales para la protección y gestión estratégica de activos intangibles. Sus servicios incluyen el registro y defensa de marcas, patentes, diseños industriales y derechos de autor, así como la consultoría en construcción de protocolos y

políticas internas para la gestión de la IP, transferencia de tecnología, vigilancia tecnológica, secretos empresariales, licenciamiento y estrategias de internacionalización apalancadas en IP.

Actualmente, los principales desafíos que enfrenta el ecosistema colombiano son avanzar en la valorización estratégica de la propiedad intelectual más allá del registro formal, reducir las barreras de acceso y fortalecer la conexión entre la IP, la innovación y las dinámicas reales del mercado. Frente a estas necesidades, los servicios de PONS IP se posicionan como una herramienta clave para cerrar dichas brechas, ofreciendo un enfoque integral que combina asesoría técnica especializada, diseño de estrategias a medida y acompañamiento en procesos de innovación, internacionalización y gestión de activos intangibles.

En línea con este propósito, el presente informe ofrece una mirada técnica y contextualizada del sistema de propiedad intelectual en Colombia, con el fin de orientar tanto a actores públicos como privados en la toma de decisiones informadas, el diseño de políticas y la implementación de estrategias efectivas. Así, se espera contribuir al fortalecimiento de un entorno empresarial más consciente, preparado y proactivo frente a los retos y oportunidades que plantea la propiedad intelectual.

Prólogo

En la coyuntura de la transformación digital, la cambiante innovación tecnológica y la creciente interconexión de los mercados globales, la propiedad intelectual (IP) ha emergido como un pilar fundamental para la prosperidad y la capacidad competitiva de las empresas. En el escenario colombiano, si bien el reconocimiento de la IP como un activo estratégico va en aumento, su comprensión, apropiación y valoración efectiva aún presentan un panorama heterogéneo. Factores intrínsecos a las empresas, como su tamaño, el dinamismo de su sector y su ubicación geográfica, modulan significativamente la forma en que abordan la gestión de sus activos intangibles.

El presente informe surge de la necesidad de profundizar en la perspectiva del empresariado colombiano frente a la propiedad intelectual. Nos hemos propuesto explorar las concepciones que las empresas tienen sobre la IP, la manera en que la incorporan en sus modelos de negocio, las estrategias que implementan para su utilización y el rol que juega como herramienta diferenciadora en un mercado cada vez más exigente. Asimismo, este estudio

se adentra en la identificación de los obstáculos más comunes que impiden una gestión óptima de los activos intangibles, al tiempo que busca vislumbrar las oportunidades que la propiedad intelectual ofrece para fortalecer la estrategia y el crecimiento de las organizaciones.

Basado en un análisis del entorno empresarial colombiano, sustentado en la recopilación de información a través de 410 encuestas a empresas de diversos tamaños en las principales urbes del país, este documento aspira a ofrecer insumos valiosos. Nuestro objetivo final es contribuir al fomento de una cultura robusta de protección, gestión y valorización de los activos intangibles, una cultura que resuene con los desafíos y las oportunidades que definen el presente y el futuro del empresariado colombiano. La promoción de la educación y la concientización sobre los beneficios intrínsecos de la propiedad intelectual, junto con el incentivo de su adopción generalizada, se erige como un camino esencial para consolidar la IP como un motor de innovación, diferenciación y crecimiento sostenible para la nación.

Propiedad intelectual en Colombia

En el dinámico mundo empresarial actual, la propiedad intelectual se erige como un pilar fundamental para el crecimiento, la competitividad y la innovación. Este documento busca informar, a través de un estudio, el impacto de la propiedad intelectual en las empresas colombianas, buscando comprender a fondo su rol y sus implicaciones en el tejido empresarial del país. Pero ¿qué entendemos exactamente por propiedad intelectual?

En esencia, la IP se refiere a las creaciones de la mente, tales como invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio. Se divide principalmente en dos ramas: la propiedad industrial, que abarca las invenciones (patentes), las marcas, los diseños industriales y las indicaciones geográficas; y el derecho de autor, que protege las obras literarias y artísticas.

Para las empresas, la propiedad intelectual genera un aporte significativo y multifacético. En primer lugar, otorga derechos exclusivos que permiten a las compañías proteger sus activos intangibles de la copia y la explotación no autorizada por parte de terceros. Esto se traduce en una ventaja competitiva crucial, ya que pueden diferenciarse en el mercado, construir una identidad sólida y fidelizar a sus clientes.

Además, la IP puede convertirse en una fuente directa de ingresos a través de la concesión de licencias, la cesión o venta de derechos y la negociación de acuerdos comerciales que permitan su aprovechamiento económico en distintos mercados. Por último, la posesión de una cartera robusta de derechos de IP aumenta el valor de la empresa, haciéndola más atractiva para inversores, socios estratégicos y posibles adquisiciones, un aspecto clave resaltado en el presente estudio.

Entendiendo la importancia de este tema y la relevancia que tiene para el sector empresarial del país, Colombia ha hecho sus aportes al fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual, a través de un marco normativo que ha buscado alinear la regulación nacional con los estándares del comercio internacional. La Decisión 486 de la Comunidad Andina que rige en Colombia actualmente es prueba de ello; a esta se suman los acuerdos y tratados internacionales en materia de IP como el TLT, el PCT, el Convenio de Berna y el Sistema de Madrid que favorecen la inversión y la internacionalización de los derechos de propiedad intelectual (DPI); a nivel nacional, existen leyes y decretos que complementan y especifican los procedimientos para el registro, protección y defensa de los derechos de IP, tanto en el ámbito de la propiedad industrial como en el derecho de autor.

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) juega un papel crucial como entidad encargada de la administración y vigilancia del sistema de propiedad industrial en el país, mientras que la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) cumple esta función en el ámbito del derecho de autor. Aún con lo anterior, el país no ha logrado establecer un marco legal robusto y suficientemente actualizado frente a las realidades de la evolución tecnológica.

El comportamiento de las solicitudes de derechos de IP en el país ilustra tanto avances como desafíos persistentes. Por ejemplo, el número de solicitudes de marcas nacionales alcanzó un pico en 2022 con más de 50.000 registros, lo que demuestra un creciente interés por parte de los inversionistas y de los empresarios colombianos en proteger sus signos distintivos. Sin embargo, este número cayó significativamente en 2023 a 31.455, retornando a niveles similares a los de 2020 de 31.371, lo que podría reflejar fluctuaciones en la dinámica empresarial o en el acceso efectivo al sistema de IP.

En cuanto a las patentes, las solicitudes nacionales también mostraron un comportamiento variable: pasaron de 369 en 2020 a un máximo de 1.104 en 2022, para luego descender a 270 en 2024. Esta disminución plantea interrogantes sobre la sostenibilidad del esfuerzo



innovador local, así como sobre los incentivos disponibles para proteger invenciones en el país. Las cifras de modelos de utilidad y diseños industriales siguen una lógica similar, con caídas marcadas en años recientes, lo que evidencia la necesidad de reforzar la conexión entre creatividad, innovación y herramientas de protección.

La relación entre la propiedad intelectual y la innovación es esencial e innegable, un vínculo que en este documento se pone en manifiesto. Un sistema de IP eficaz proporciona los incentivos necesarios para la actividad innovadora. Al garantizar que los creadores e inventores puedan proteger y beneficiarse de sus creaciones, se fomenta la inversión en investigación y desarrollo, impulsando la generación de nuevas ideas, productos y servicios.

En definitiva, la propiedad intelectual actúa como un catalizador de la innovación, transformando las ideas en activos valiosos que contribuyen al progreso económico y social, una dinámica claramente observable en el contexto empresarial colombiano analizado en este estudio.

Evidencia estadística de la IP en Colombia

El estudio realizado por Kreab Colombia, Pons IP y Views Corporation a 410 gerentes y encargados de las áreas legales de empresas ubicadas en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla; busca conocer la situación actual de la propiedad intelectual en ese grupo de interés al tiempo que identifica los desafíos que se imponen para el desarrollo del sector. La representación empresarial de la muestra se dividió en un 48.3% microempresas, 36.6% pequeña empresa, 8.5% mediana empresa y 6.6% gran empresa.

Este estudio revela que el 10.5% de las empresas operan a nivel internacional. Esta presencia global representa una valiosa oportunidad para que sus líderes protejan por sí mismos sus diversas creaciones, que incluyen obras artísticas, invenciones, símbolos, nombres e imágenes, entre otros activos de propiedad intelectual.

La muestra incluyó a diversos sectores económicos destacándose en su orden; el 26.1% sector comercio, 23.9% servicios profesionales, 15.4% manufactura, 10.2% industria creativa, 5.6% sector de tecnología/software, 4.6% agricultura/agroindustria, 4.1% salud/farmacéutico y otros un 10.0%.

Gráfico No.1 Experiencia con temas relacionados a la IP

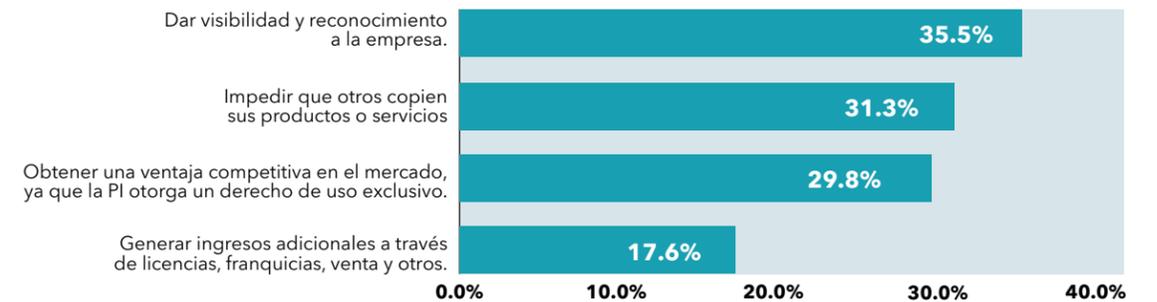


Fuente: elaboración propia 2025

El informe destaca que la mayoría de las empresas encuestadas (63.9 %) han tenido alguna experiencia relacionada con la IP. Esto incluye el uso de marcas, patentes, derechos de autor y otros activos. Sin embargo, más adelante se evidencia que esto no necesariamente se traduce en la implementación de estrategias efectivas de protección y gestión de sus activos o aún más importante, no se tiene conocimiento profundo sobre la IP y sus beneficios.

Gráfico No.2 Ayuda de la IP a las empresas

De acuerdo a su experiencia, la IP puede ayudar a una empresa a: (Respuesta Múltiple)



Fuente: elaboración propia 2025

En cuanto a la consulta de como la IP puede ayudar a una empresa, las respuestas reflejan que el 35.5% manifiesta que le da visibilidad y reconocimiento a la compañía, el 31.3% dice que impide a que otros copien los productos o servicios y el 29.8% piensa que obtienen una ventaja competitiva en el mercado. Supone entonces que las empresas perciben la IP como una

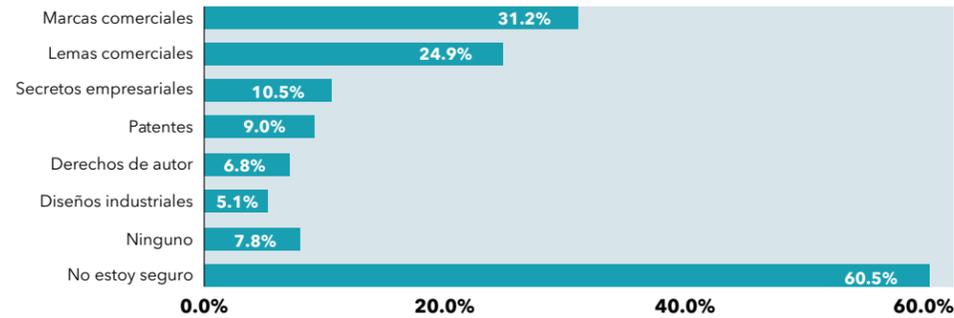
herramienta de marketing estratégico y posicionamiento de marca seguido por su función defensiva evitando la imitación de sus productos o servicios y la importancia de diferenciarse en el mercado.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el 17.6% ve en la IP opciones para generar ingresos adicionales a través de licencias, franquicias y otros, el beneficio menos mencionado que evidencia una falta de conocimiento es el alcance comercial que tiene la IP que lleva a las empresas a desaprovechar la oportunidad de tener una fuente de ingresos aún mayor.



Gráfico No.3 Modalidad de derechos de IP

¿Qué modalidad de derechos de propiedad intelectual son relevantes para su empresa? (Respuesta Múltiple)



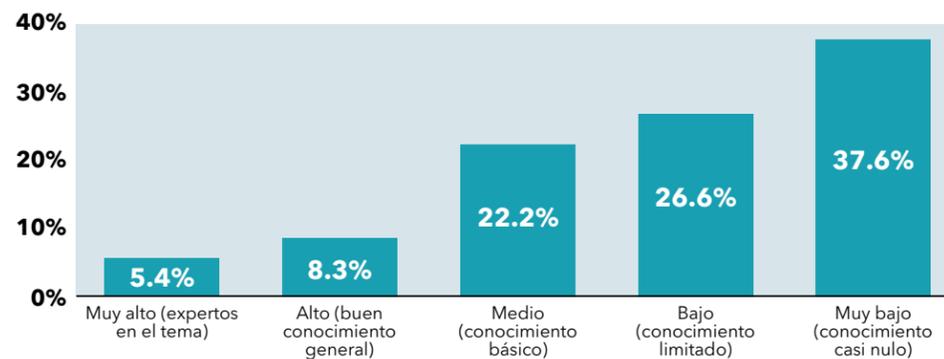
Fuente: elaboración propia 2025

De acuerdo con el gráfico No. 3, las marcas y lemas comerciales con un total de 56.1% son los temas más relevantes para la IP de las empresas. Si se tiene en cuenta que la mayoría de las empresas encuestadas hacen parte de

los sectores comercio y servicios profesionales, llama la atención que un 60.5% de los encuestados (la mayoría), no está seguro en qué han utilizado sus empresas los derechos de IP. Siendo el tema marcario de gran relevancia, la realidad es que no todas las empresas son conscientes de derechos de propiedad intelectual por lo tanto no realizan ninguna inversión en ella.

Gráfico No.4 Nivel de conocimiento de la IP

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre propiedad intelectual en su empresa? (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

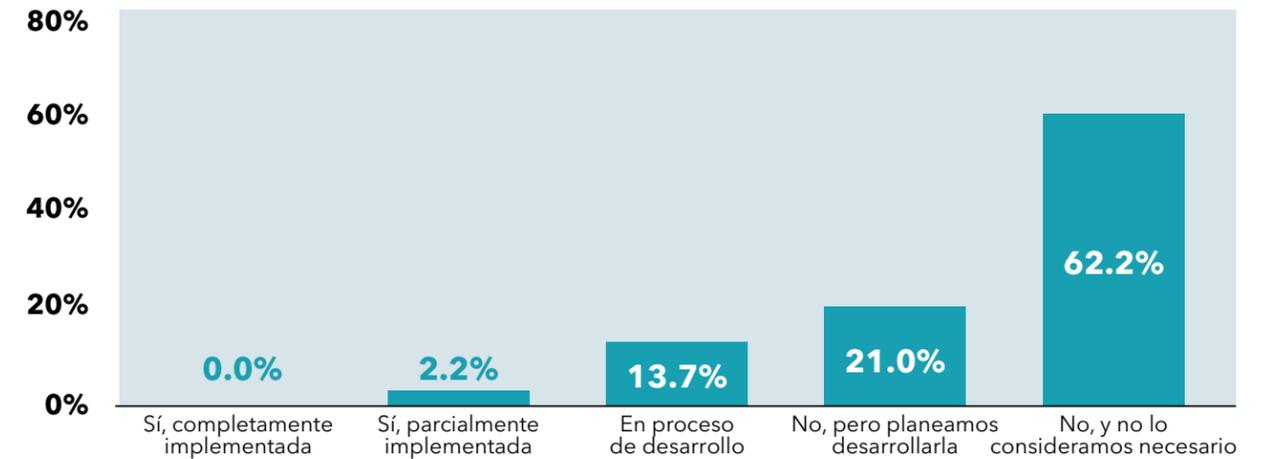
Esta encuesta realizada por Kreab Colombia, Pons IP y Views Corporation, demuestra la falta de conocimiento sobre la IP. El 37.6% de los encuestados manifiesta tener un conocimiento muy bajo (casi nulo) sobre la IP, el 26.6% bajo conocimiento y el 22.2% un conocimiento básico. Sólo 1 de cada 7 empresas considera tener un

alto conocimiento en esta materia, una cifra que conlleva a la subutilización de los mecanismos de protección, afectando la competitividad y la capacidad de innovación de las empresas.

La falta de conocimiento sobre IP es uno de los hallazgos más importantes de este estudio. Las consecuencias que esto puede traer para las empresas van desde la pérdida de exclusividad en el mercado, riesgos legales, limitaciones en la expansión internacional, la disminución del valor percibido de la empresa, entre otros.

Gráfico No.5 Estrategia formal de protección de IP

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre propiedad intelectual en su empresa? (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

Y es que si las empresas en Colombia no tienen conocimiento de qué es la IP, no sorprende entonces que el 62.2 % de ellas no cuente con una estrategia formal de protección de IP ni la considera necesario y el 21.0% no la tiene, pero planea desarrollarla.

Es fundamental la creación de estrategias de IP que se adapten a las necesidades y capacidades de cada empresa sin importar el tamaño o el sector en el que se encuentren. El estudio lleva al análisis de que en Colombia, hay un desconocimiento generalizado sobre la IP, las empresas no tienen una estrategia de protección de sus activos, lo que puede resultar en pérdidas financieras en cualquier momento.

Sin estrategia de IP, los activos intangibles están en riesgo y se desaprovechan oportunidades de una adecuada protección y monitoreo en un mercado global ante las infracciones y uso indebido por parte de la competencia desleal.

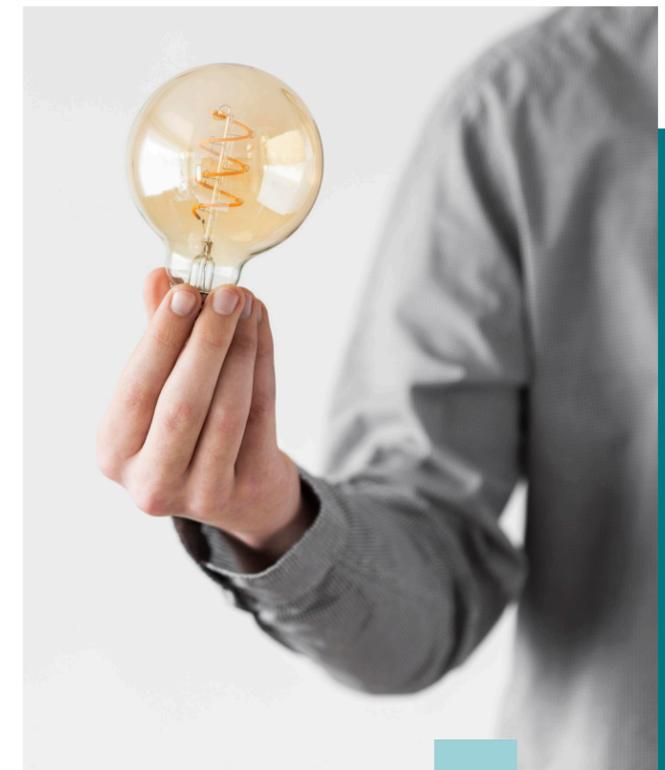


Gráfico No.6 Presupuesto destinado por las empresas a la protección de IP

¿Qué frase refleja mejor la situación actual frente al presupuesto anual destinado por la empresa a la gestión y protección de IP? (Respuesta Única)



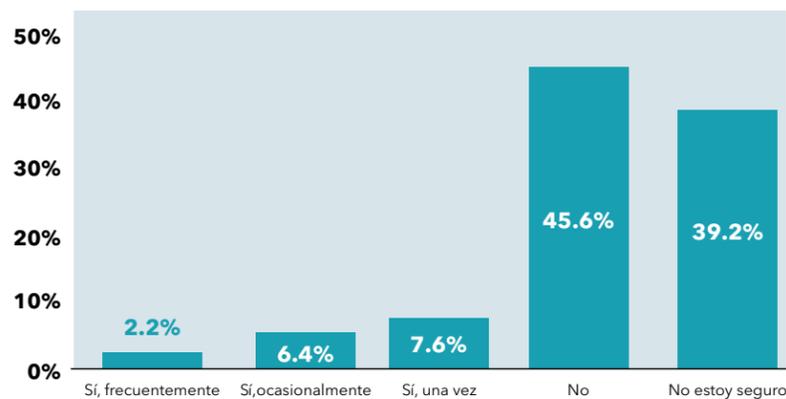
Fuente: elaboración propia 2025

Sin duda, la IP enfrenta grandes desafíos en su adopción e implementación empresarial. Si de designación de recursos se trata, el 17% de las empresas asigna un presupuesto anual para la gestión y protección de IP, el 36.3% no asigna un presupuesto general para la propiedad intelectual, el 15.1% lo asigna solo cuando surge la necesidad y el 2.2% asigna un presupuesto específico para un proyecto.

Lo anterior lleva a deducir que aquellas empresas que tienen un buen conocimiento sobre la IP (es decir el 13.7% de la gráfica No. 4), son quienes asignan un presupuesto a la IP y muy seguramente, son las empresas que tienen registros de marca, de lemas comerciales, o incluso, de patentes.

Gráfico No.7 Empresas víctimas de infracción a sus derechos de IP

¿Su empresa ha sido víctima de algún tipo de infracción a sus derechos de IP? (Respuesta Única)



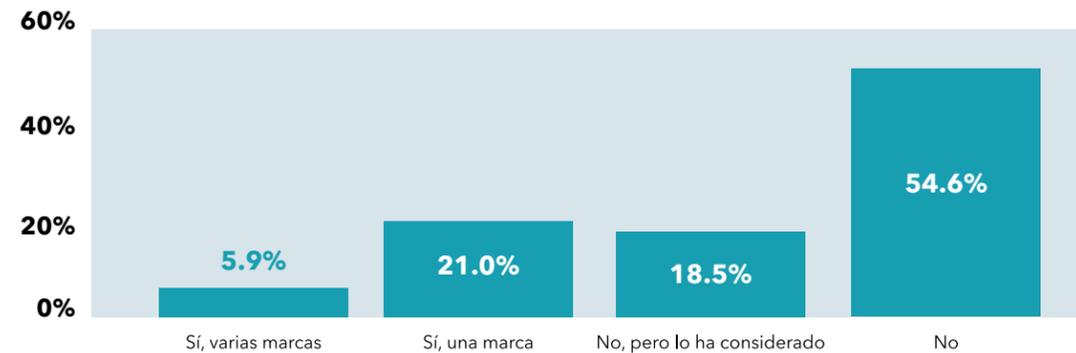
Fuente: elaboración propia 2025

En cuanto a si las empresas han sido víctimas de algún tipo de infracción a sus derechos de IP, el 15.2% manifiesta haberlo experimentado mientras que el 39% no está seguro. El índice de inseguridad es un llamado a las empresas ya que están expuestas sin saberlo, lo cual sugiere el desarrollo de campañas de sensibilización sobre cómo detectar y prevenir posibles situaciones que pongan en riesgo a las empresas que no protejan y gestionen adecuadamente sus derechos de IP.



Gráfico No.8 Registro de Marca ante la SIC

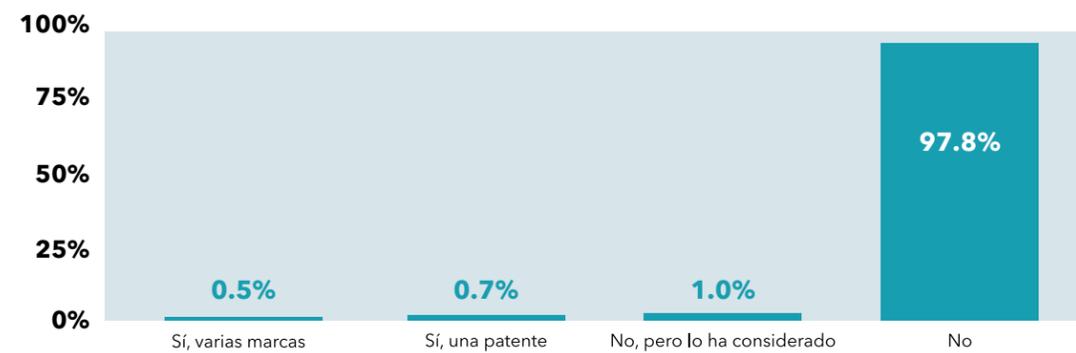
¿Ha registrado su empresa alguna vez una marca ante la SIC? (Este registro es independiente al realizado en la Cámara de Comercio) (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

Gráfico No.9 Registro de Patente

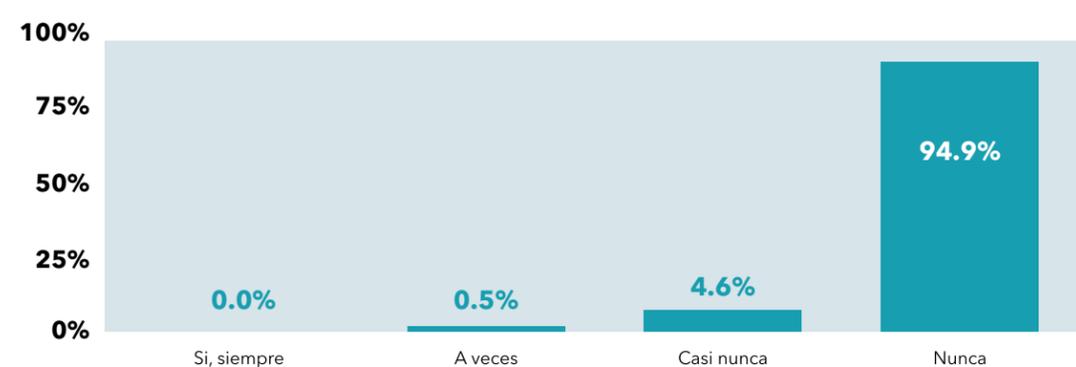
¿Ha solicitado su empresa alguna vez una patente? (Patente: derecho exclusivo a favor de un inventor/empresa sobre una invención) (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

Gráfico No.10 Registro de Derechos de autor

¿Su empresa registra los derechos de autor sobre las obras artísticas, literarias y software desarrolladas internamente? (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

La falta de registro de marca ante la SIC es un riesgo alto de que otros se anticipen y se apropien del valor que se ha construido con esfuerzo, con el agravante de carecer de un respaldo legal para su defensa.

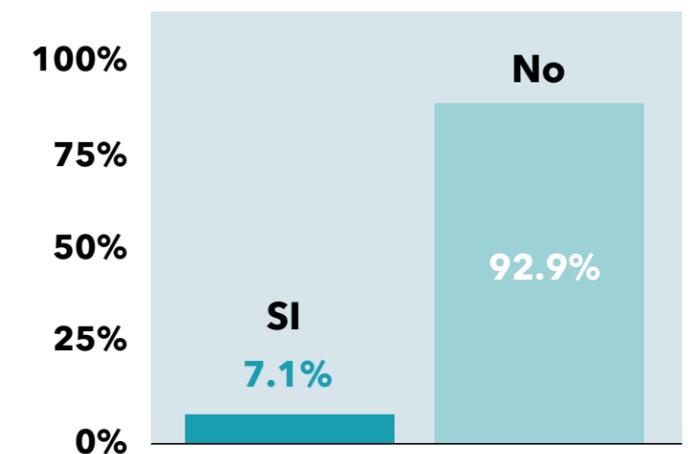
Otro de los grandes hallazgos que se generan de la investigación producto de este documento es la poca inversión que hacen las empresas en el registro de sus activos. El 73.1% (3 de cada 4 empresas) no ha registrado marcas ante la SIC; solo el 1.2% ha solicitado una patente y el 5.1% ha registrado derechos de autor

Estas cifras reflejan no solo un bajo aprovechamiento del sistema de IP, sino también un desconocimiento preocupante sobre su importancia estratégica. Esta situación puede estar relacionada, en parte, con confusiones frecuentes, por ejemplo, entre el registro mercantil ante la Cámara de Comercio y el registro de marca ante la SIC. Muchos empresarios asumen que contar con el primero es suficiente para proteger su identidad comercial, desconociendo que solo el segundo otorga derechos exclusivos sobre una marca, el único activo de IP que puede renovarse indefinidamente, convirtiéndola en un elemento estratégico de largo plazo.

En este sentido, es crucial recordar que la propiedad intelectual es uno de los mayores indicadores de desarrollo de las economías mundiales, y el registro de los activos debe integrarse como parte fundamental del plan de negocios. Al proporcionar protección legal y exclusividad, el registro no solo salvaguarda la identidad comercial, sino que también construye y mantiene el valor de los activos estratégicos a largo plazo.

Gráfico No.11 Desarrollo de software

¿Su empresa desarrolla software ya sea para uso interno o para uso externo? (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

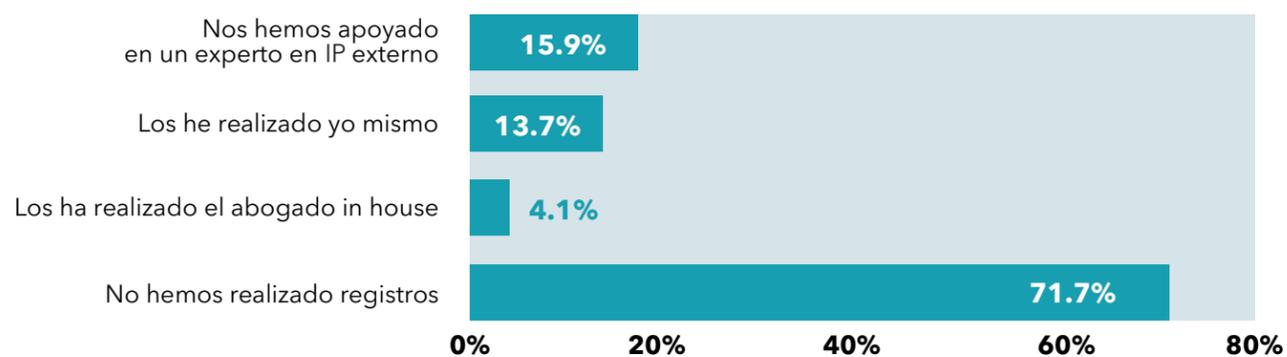
En un mundo cada vez más desarrollado y llamado a la implementación de nuevas tecnologías, en Colombia, 1 de cada 14 empresas desarrolla software ya sea para uso interno o externo. Es decir que hay un 92.9% de empresas que tienen la oportunidad de desarrollar softwares y fomentar la transformación digital al interior de sus compañías.

Este escenario cobra aún más relevancia cuando se analiza junto con los datos del Gráfico 10, donde se observa que solo el 5.1% de las empresas ha registrado obras mediante derechos de autor. Aunque esta cifra no está desagregada por tipo de obra - por lo que no es posible saber cuántos de esos registros corresponden específicamente a un software -, sigue siendo una señal clara del gran margen de crecimiento que existe en el uso estratégico de los mecanismos de propiedad intelectual.

En Colombia, el software - tanto el código fuente como el código objeto - se protege a través del derecho de autor. Esto significa que las empresas que desarrollan software tienen a su disposición un mecanismo de protección accesible asegurando su titularidad y facilitando su comercialización o licenciamiento. El registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) no solo otorga seguridad jurídica, sino que también puede fortalecer la posición de las empresas en procesos de expansión, negociación o internacionalización.

Gráfico No.12 ¿De qué manera se han realizado los registros?

¿De qué manera ha realizado su empresa los registros de propiedad industrial e intelectual? (Respuesta Múltiple)

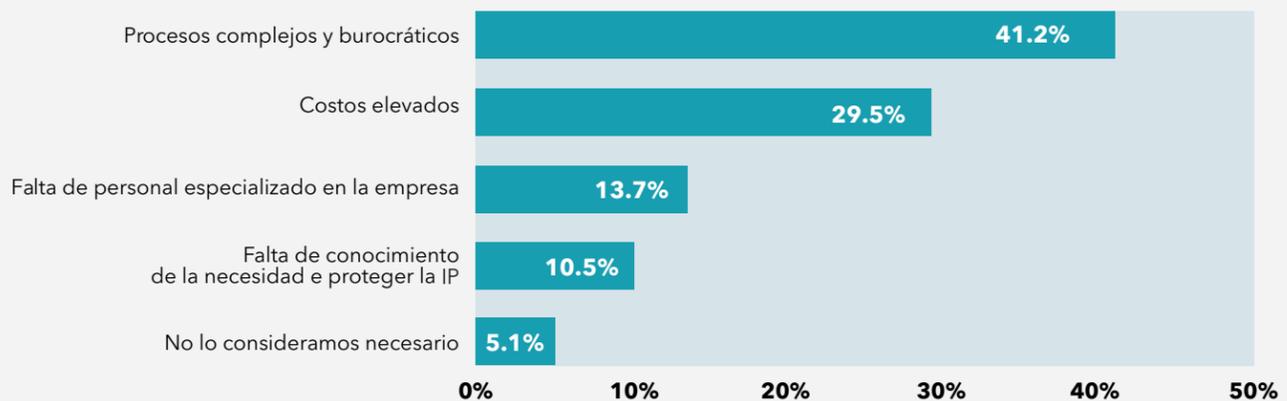


Fuente: elaboración propia 2025

Para aquellas empresas que han necesitado el registro de la propiedad intelectual de alguno de sus activos, se destaca que casi el 16% ha recurrido al apoyo de un experto externo, seguido de un 13.7% que sostiene haberlo hecho por sí mismo y un 4.1% por medio de un abogado inhouse.

Gráfico No.13 Obstáculos para proteger la IP en las empresas

¿Qué factor considera el mayor obstáculo para proteger la IP en su empresa? (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

Las razones se evidencian en el mismo estudio. El 41.2% de los encuestados considera que el mayor obstáculo para proteger la propiedad intelectual en su empresa es que los procesos son complejos y burocráticos, el 29.5% sostiene que los costos son elevados, el 13.7% manifiesta que hay falta de personal especializado en la empresa para hacerlo, el 10.5% no tiene el conocimiento de la necesidad de proteger la propiedad intelectual y el 5.1% no lo considera necesario.

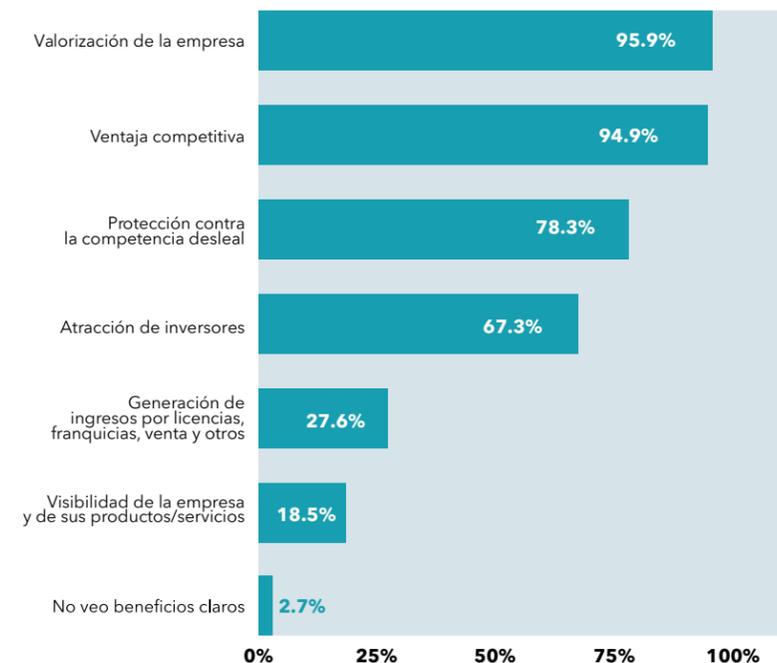
El análisis de este estudio sugiere que las empresas no se identifican con la propiedad intelectual. Si bien para las empresas, hay razones suficientes para no acceder a los trámites de protección de sus activos, es necesario desarrollar estrategias en conjunto con el empresariado y los entes regulatorios para conectar y facilitar el acceso a la protección de IP.

Si bien para el 95.5% de las empresas la IP contribuye a la valorización, para un 94.9% es una ventaja competitiva y para el 78.3% es una protección contra la competencia desleal. Lo cierto es que pocas empresas actúan en coherencia con estas percepciones, como lo demuestra su limitada proactividad, protección y gestión de la propiedad intelectual a lo largo del desarrollo de este documento.

Llama la atención que para el 67.3% de las empresas, la IP es un atractivo para inversores, sin embargo, no realizan los trámites para su legalización. La capacidad de una empresa para gestionar y proteger sus activos de IP no solo aumenta su valor en el mercado, sino que también la posiciona como una entidad innovadora y competitiva.

Gráfico No.14 Beneficios para proteger la IP

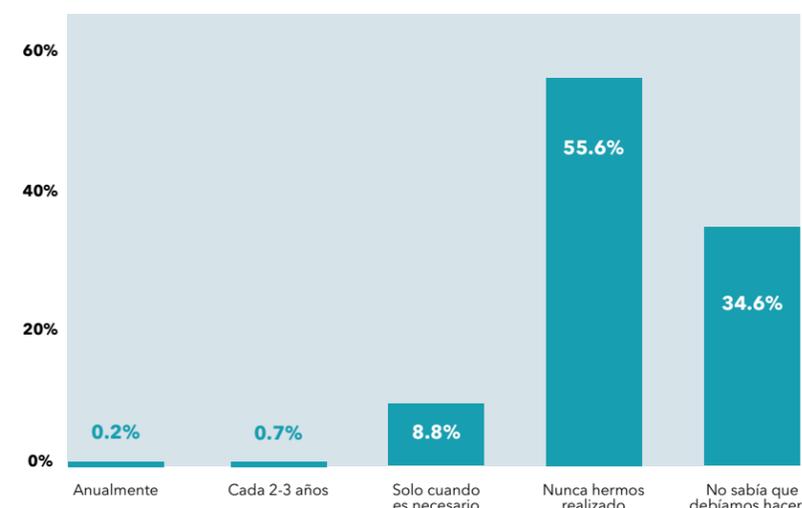
¿Cuáles considera que son los principales beneficios de proteger la IP en su empresa? (Respuesta Múltiple)



Fuente: elaboración propia 2025

Gráfico No.15 Frecuencia en las auditorías de IP

¿Con qué frecuencia realiza su empresa auditorías de IP? (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

Este hallazgo subraya la importancia de la IP como un activo estratégico que puede atraer inversiones y fomentar el crecimiento empresarial.

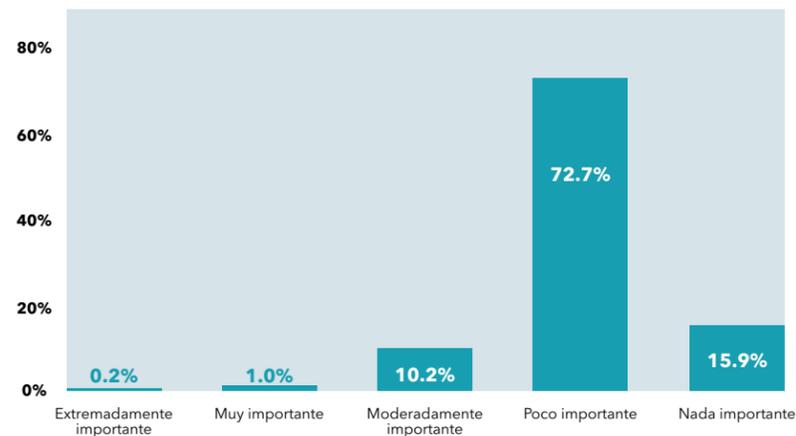
Menos del 10% de las empresas ha realizado una auditoría de IP. El 55.6% sostiene nunca haber realizado auditorías de IP, mientras que el 34.6% no sabía que debía hacerlo. Las auditorías son herramientas importantes para identificar y gestionar los activos de las empresas, la falta de ellas sugiere que muchas empresas no están plenamente conscientes de sus activos intangibles y de cómo protegerlos.

Promover la realización de auditorías de IP puede ayudar a las empresas a identificar, valorar y proteger sus activos de manera oportuna.

La innovación y la propiedad intelectual están profundamente conectadas, ya que la IP es una de las principales herramientas para proteger, incentivar y monetizar la innovación. Sin embargo, el estudio sugiere un desconocimiento profundo por

Gráfico No.16 Importancia de la IP en la estrategia de innovación

¿Qué importancia tiene la IP en la estrategia de innovación de su empresa? (Respuesta Única)



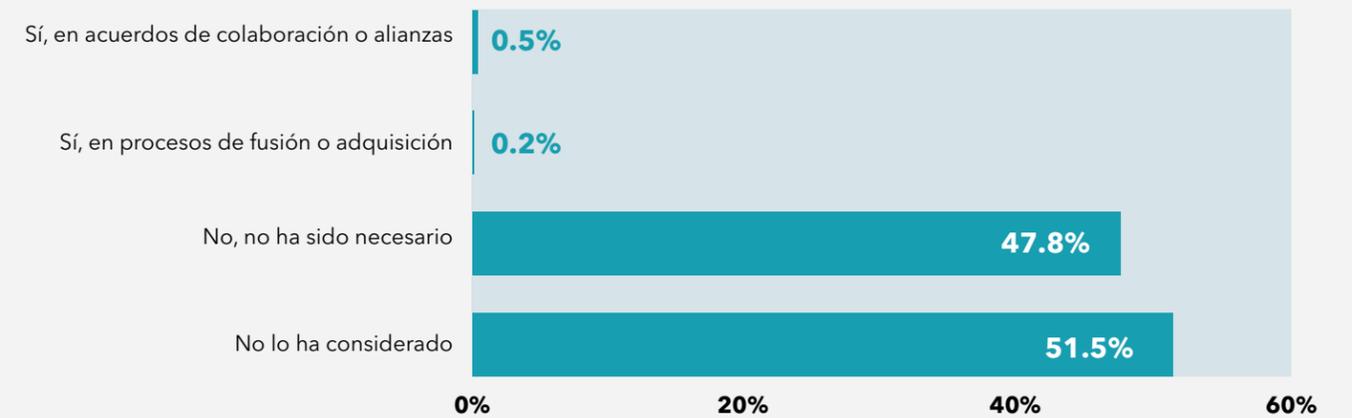
Fuente: elaboración propia 2025

parte de las empresas en cuanto a la importancia de la IP en las estrategias de innovación ya que sólo para el 1.2% es muy y extremadamente importante.

La propiedad intelectual no solo protege la innovación, sino que también la impulsa, al generar incentivos; la vuelve rentable, al permitir su comercialización y la mantiene competitiva, al asegurar derechos exclusivos.

Gráfico No.18 La IP como atractivo de negociación

¿Ha utilizado su empresa la IP como un atractivo de negociación en acuerdos con terceros (Inversionistas, empresas, universidades, clientes, etc)? (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

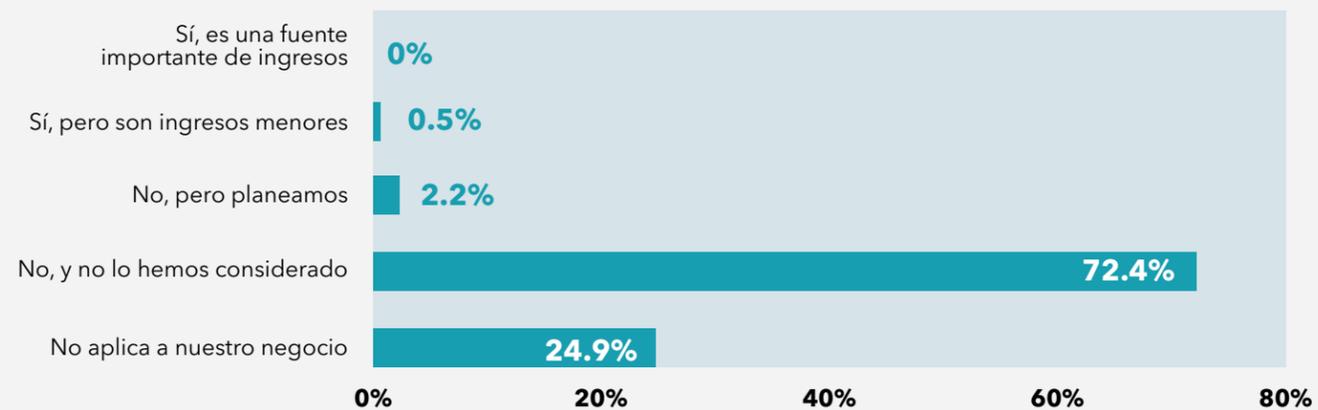
Un alto porcentaje de empresas en Colombia no capitaliza el potencial de la propiedad intelectual (IP). El 95.5% no genera ingresos con sus derechos de IP y el 99.3% no la utiliza en negociaciones con stakeholders, lo que sugiere una visión limitada de su valor estratégico. Esta subutilización podría originarse en el desconocimiento de su valor económico, la falta de asesoría especializada o una comprensión insuficiente de los mecanismos de protección, impidiendo la integración de la IP en la planificación empresarial para construir ventajas competitivas sostenibles.

Se considera que factores culturales o la predisposición empresarial colombiana hacia alianzas e internacionalización podrían influir en estos datos. Una visión más conservadora podría explicar esta menor explotación estratégica de la IP. En este contexto, la cifra de 363 marcas registradas por entidades colombianas a través del Sistema de Madrid (WIPO) entre 2022 y 2025 podría indicar un interés creciente, aunque aún limitado, en la protección y proyección internacional de sus activos intangibles.

Los derechos de propiedad intelectual, son herramientas para dar valor y estrategia en una negociación, así como para hacer viable licenciar su uso, otorgar franquicias y expandir el negocio.

Gráfico No.17 Ingresos por explotación de IP

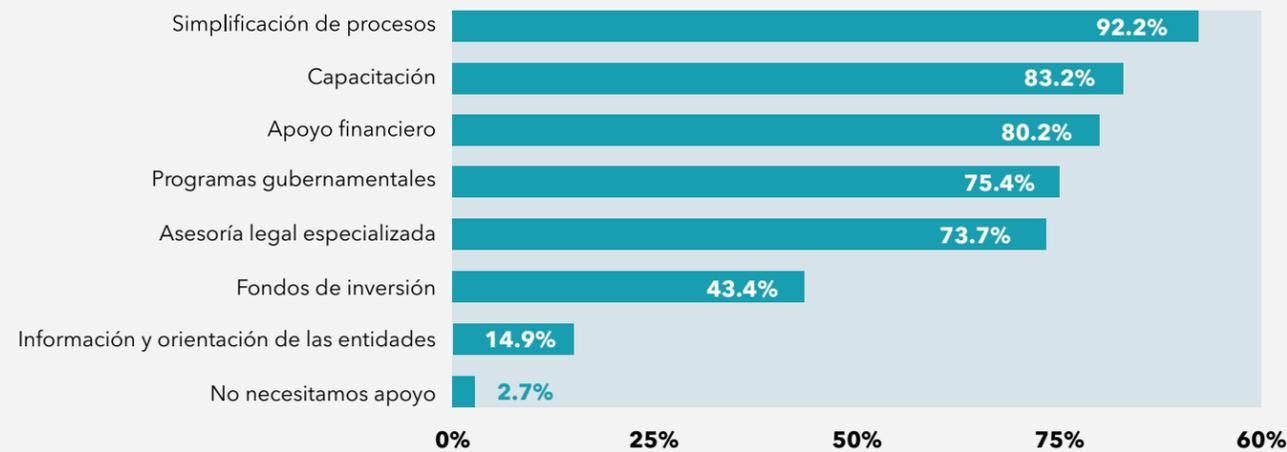
¿Su empresa ha generado ingresos por explotación de IP (Comercialización, licenciamiento, franquicia, entre otros)? (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

Gráfico No.19 Apoyo de las empresas para acceder y optar por la IP como estrategia empresarial

¿Qué tipo de apoyo necesitaría su empresa para acceder y optar por la IP como parte de su estrategia empresarial? (Respuesta Múltiple)



Fuente: elaboración propia 2025

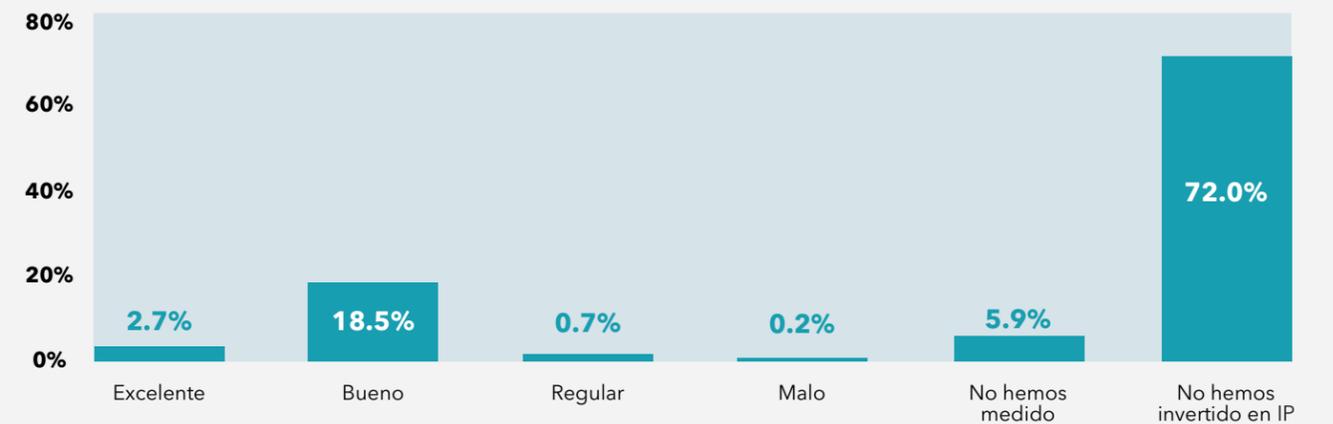
Uno de los hallazgos claves de este estudio es el que demuestra que para el 92.2% de las empresas se requiere de la simplificación de procesos para acceder y optar por la IP, un 83.2% dice necesitar capacitación, el 80.2% apoyo financiero, el 75.4% programas gubernamentales, el 73.7% asesoría legal especializada.

Estas acciones deberán ser tomadas en cuenta por entidades gubernamentales, organizaciones de apoyo empresarial, gremios, los consultores en IP y el sistema educativo a fin de generar sinergias, educando a los empresarios para darle el reconocimiento y valor que tiene la propiedad intelectual para el desarrollo de las empresas y del país.

Capacitar en IP es empoderar al equipo, permitiéndole comprender y valorar su importancia. Esto no solo fortalece la innovación, sino que también ayuda a evitar errores costosos y abre nuevas oportunidades de negocio.

Gráfico No.20 Retorno de inversión en IP en las empresas

¿Cómo calificaría el retorno de inversión en IP en su empresa? (Respuesta Única)



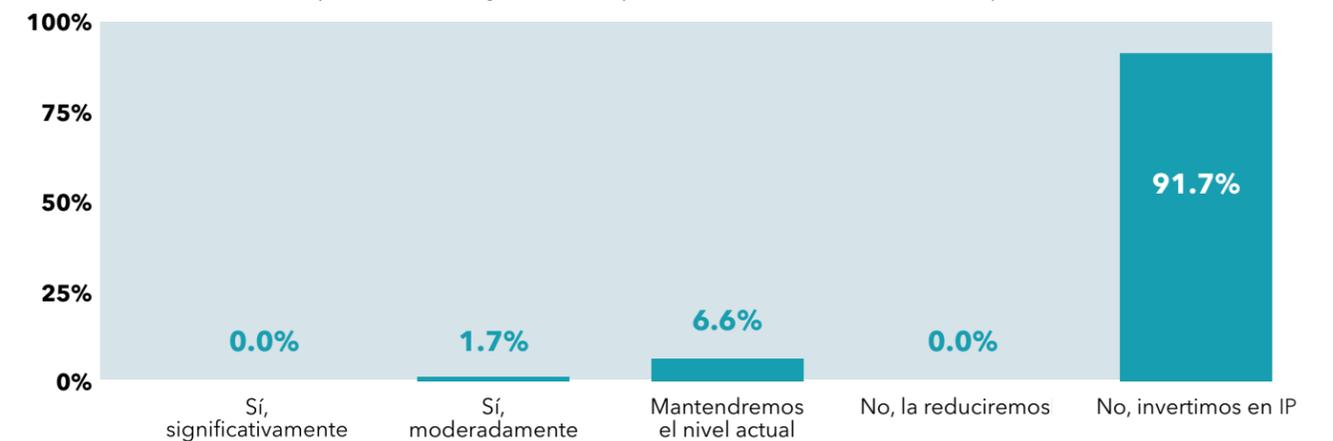
Fuente: elaboración propia 2025

El retorno de la inversión que genera la IP es bueno para el 18.5% de las empresas encuestadas. Sin embargo, hay un alto porcentaje (72.0%) que no ha invertido en IP, este dato refleja la falta de adopción

de estrategias que podrían estar ligadas a lo que vimos atrás como son los recursos ilimitados, la percepción de que la IP no es relevante o incluso a una falta de conocimiento sobre ella.

Gráfico No.21 Inversión en IP en los próximos 2 años

En los próximos 2 años, ¿Planea su empresa aumentar la inversión en IP? (Respuesta Única)



Fuente: elaboración propia 2025

El 91.7% de las empresas encuestadas para el desarrollo de este informe, no tienen contemplado invertir en los próximos 2 años en propiedad intelectual.

Las razones no son claras. Sin embargo, lo que es clave es educar a las empresas sobre el valor de la IP, fomentar el uso estratégico de activos intangibles y mejorar la medición de resultados en quienes ya están invirtiendo.

Inversión en IP: Clave para el éxito empresarial

El panorama empresarial en Colombia refleja una creciente conciencia sobre la importancia de la IP, pero también muestra un nivel de apropiación y entendimiento que aún está en proceso de consolidación. A pesar de los avances en la sensibilización de la IP y las oportunidades del actual entorno tecnológico, las necesidades del nuevo consumidor y el comercio electrónico, muchos aún no reconocen el verdadero valor de la IP más allá del registro formal de las marcas, patentes y derechos de autor en general. El anterior es un terreno fértil para el crecimiento, donde una adecuada inversión en la protección y gestión de estos activos puede marcar la diferencia entre una empresa que responde a los desafíos del mercado y una empresa que lidera el cambio.

La IP también brinda una ventaja en términos de defensa legal. Las empresas con activos protegidos pueden actuar contra copias o imitaciones, lo que resulta esencial en sectores donde la imagen y el branding son clave. A su vez, la IP no solo sirve para protegerse, sino que también permite monetizar estos activos. Una marca registrada puede licenciarse, y un proceso único puede convertirse en un secreto industrial que otorgue exclusividad a la empresa.



Desde el punto de vista financiero, la IP añade valor tangible al negocio. Los bancos e inversores valoran positivamente a las empresas que protegen sus activos intangibles, ya que esto reduce los riesgos y aumenta su valor en caso de fusión o venta. Incluso existen beneficios fiscales en algunos países, donde los registros de marcas o patentes pueden generar deducciones.

Invertir en propiedad intelectual no es solo una cuestión de defensa legal, sino una estrategia clave para impulsar la innovación y la diferenciación. Las empresas que gestionan bien sus activos intangibles están mejor preparadas para enfrentar desafíos globales, aprovechar nuevas oportunidades de negocio y adaptarse a un entorno tecnológico cambiante. Así, la IP se convierte en un motor de crecimiento sostenible, creando nuevas fuentes de ingresos y protegiendo el valor de la innovación.

Para las empresas con aspiraciones de expansión internacional, la propiedad intelectual es indispensable. Registrar una marca en otros países facilita alianzas con distribuidores o franquicias, previene conflictos legales y riesgos de pérdidas económicas resultantes de dichos conflictos. Es esencial que las empresas colombianas adopten una gestión activa y estratégica de sus activos de IP. Al integrar la IP en su modelo de negocio, pueden convertirla en un pilar central para su éxito, protegiendo su innovación y posicionándose como líderes en un mercado global que valora la creatividad y la originalidad.

Conclusiones

En definitiva, la ausencia de una cultura sólida de propiedad intelectual en el tejido empresarial colombiano no es solo una oportunidad perdida de generar valor estratégico, sino una vulnerabilidad que expone a las empresas a diversos riesgos y limita su potencial de crecimiento. Los hallazgos del estudio son contundentes al evidenciar un desconocimiento casi generalizado, lo que conlleva un significativo:

Desaprovechamiento: Existe un significativo desconocimiento y desaprovechamiento del potencial de la IP como activo estratégico y fuente de valor para las empresas colombianas.

Brecha por tamaño empresarial: Las empresas grandes muestran mayor conciencia sobre diversos derechos de propiedad intelectual y realizan mayor inversión en estos, creando una brecha con las micro y pequeñas empresas.

Relevancia y falta de conocimiento: Hay una clara necesidad de educación y concientización sobre los beneficios de la IP, especialmente enfocada en demostrar el retorno de inversión (ROI).

Acompañamiento en el proceso: Los procesos actuales son percibidos como complejos y burocráticos, lo que sugiere la necesidad de simplificarlos para fomentar mayor adopción.

Potencial de IP: Dado que solo un 8.3% de empresas están planeando mantener o aumentar moderadamente su inversión en IP, existe un amplio margen para incentivar el crecimiento en este ámbito; lo cual requiere una mayor divulgación sobre los diferentes tipos de derechos de PI, así como herramientas prácticas para evaluar su retorno sobre la inversión ROI.

Disonancia cognitiva frente IP: Aunque las empresas reconocen beneficios como valorización, diferenciación y protección en IP, sus acciones concretas (registros, estrategias, presupuestos) no lo reflejan.

Apoyo o soporte requerido: Las empresas identifican tres bloques claves de necesidades para incorporar IP de forma activa en su estrategia:

- Simplificación de procesos
- Capacitaciones o asesoría especializada por expertos
- Apoyo financiero o programas gubernamentales.

Valor percibido, pero no capitalizado: Aunque identifican y valoran el reconocimiento de la empresa y la diferenciación frente a competidores como beneficios o aportes principales de la IP, la mayoría de las empresas no invierte en protegerla.

Rol estratégico de los expertos en propiedad intelectual: Aunque solo el 16% de las empresas colombianas usa expertos externos para registrar su propiedad intelectual, esto subraya la necesidad de que los profesionales de esta área trasciendan el servicio tradicional. Deben asumir un papel clave como guías estratégicos, facilitando la comprensión, apropiación y uso efectivo de la propiedad intelectual en empresas interesadas pero limitadas por falta de conocimiento o familiaridad.

Ante este panorama, la urgente necesidad de fortalecer la formación, sensibilización y el acompañamiento técnico en IP, especialmente dirigidos a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, se presenta como un imperativo ineludible. Por lo tanto, impulsar activamente una cultura empresarial que valore e integre la propiedad intelectual desde las etapas iniciales, promoviendo su uso estratégico y proactivo, y abordando las necesidades específicas identificadas, se erige como un camino fundamental para desatar la innovación, salvaguardar la creatividad y robustecer la competitividad del sector productivo nacional.

Las conclusiones de este informe son un punto de partida ineludible para que todos quienes estamos involucrados con la propiedad intelectual IP, la innovación y el desarrollo en Colombia, aportemos de manera significativa en impulsar al tejido empresarial colombiano hacia la constitución de sus derechos de propiedad intelectual. Requerimos acompañarlos de manera determinante en la gestión de su IP como un eje fundamental del crecimiento patrimonial, rentabilidad, expansión y sobre todo como medio de valoración del intelecto humano en el desarrollo de las empresas y organizaciones en general. El mundo atraviesa momentos coyunturales en todo sentido y la innovación en ideas y en desarrollos protegidos por la propiedad intelectual será lo que nos aporte al bienestar si todos trabajamos de manera mancomunada. ¡Vamos juntos adelante!



REFERENCIAS

Alcaldía de Bogotá. Documentos para derechos de autor. Reglamentación: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=25240&cadena=>

Agencia para la contratación pública Colombia compra eficiente. Documento Guía de la propiedad intelectual en la contratación pública, actualización 18-08-2023.

Cámara de Comercio Colombo Americana - AmCham. Artículo: Colombia, rezagado en cumplimiento de normas de propiedad intelectual: Cámara de Comercio de EE.UU. <https://amchamcolombia.co/noticias-colombia/colombia-rezagado-en-cumplimiento-de-normas-de-propiedad-intelectual-camara-de-comercio-de-ee-uu/>

Universidad de los Andes. Preguntas frecuentes sobre propiedad intelectual. <https://juridica.uniandes.edu.co/preguntas-frecuentes-propiedad-intelectual/>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) <https://www.wipo.int/portal/en/index.html>

Servicio Legal SAS. Artículo Leyes que Protegen la Propiedad Intelectual en Colombia: <https://serviciolegal.com.co/es/blog/leyes-que-protegen-la-propiedad-intelectual-en-colombia>

Emilio Maestre Servicios Jurídicos. Introducción a la propiedad intelectual: <https://www.emiliomaestreabogados.es/introduccion-a-la-propiedad-intelectual/>

Imágenes sacadas de **Canva.com**

PONS IP

LATAM DESK

colombia@ponsip.com
Teléfono: +057 1 3004763
Cel: +057 3153965041

KREAB COLOMBIA

Calle 98 #10-32 Ofc. 504
Bogotá D.C. - Colombia
www.kreab.com/bogotá

Con apoyo de



@PONS_IP



PONS IP



PONS IP